

Bogotá, D.C. 6 de agosto de 2015

Señora Ministra
MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
Ministerio de Cultura
Ciudad

ASUNTO: Informe de Austeridad en el Gasto Público, segundo trimestre de 2015 y seguimiento a las medidas de austeridad adoptadas en virtud de la Resolución 004 de 2005.

Respetada señora Ministra, reciba un atento saludo:

La Oficina de Control Interno, en concordancia con las políticas nacionales en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, elaboró el siguiente informe, en el que se presentan los resultados obtenidos en el manejo de los recursos de la entidad y la eficacia de las medidas adoptadas en la materia durante el **segundo trimestre** del año 2015.

El objetivo del informe es la evaluación del comportamiento de los gastos de funcionamiento y su evolución en el período mencionado, considerando, básicamente, los resultados registrados en la vigencia anterior.

Dentro de dichos gastos se encuentran las horas extras, gastos de personal, contratación de servicios personales, impresos, suscripciones, publicaciones, mantenimiento, combustibles arrendamiento, y comunicaciones. El informe se elabora con base en los datos suministrados, en lo de su competencia, por las siguientes dependencias del Ministerio: Grupo de Gestión Humana, Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios, Grupo de Contratos y Convenios, y Grupo de Gestión Financiera y Contable.

1. Gastos de Personal

1.1 Servicios Personales Asociados a Nómina

El cuadro número No.1 presenta los gastos derivados de los Servicios Personales Asociados a Nómina, comparando el monto de los pagos realizados en el segundo trimestre de la vigencia actual con los del mismo período de la vigencia anterior. De acuerdo con dicho análisis, se registraron incrementos en "Sueldos", por valor de

\$277.022.728, en “Prima Técnica” por valor \$39.862.632, y en el rubro “Otros” por valor de \$54.737.736 (Cuadro 1).

Cabe señalar, que el rubro “Otros” está compuesto por los demás servicios personales asociados a nómina: Gastos de representación, Bonificación por servicios prestados, Bonificación de recreación, Subsidio de Alimentación, Auxilio de Transporte, Prima de Servicios, Prima de vacaciones, Prima de Navidad, Prima de Riesgo, Prima de Dirección, Prima de Coordinación y Bonificación de dirección.

Un análisis más general en el mismo sentido, permite determinar que los servicios personales asociados a nómina presentaron un incremento de \$371.623.096, que representa un porcentaje del 10,71%, aproximadamente, frente a la vigencia anterior.

CUADRO COMPARATIVO DE SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA				
CONCEPTOS	Segundo Trim. 2014	Segundo Trim. 2015	DIFERENCIA	%
SUELDOS PERSONAL DE NÓMINA	2.534.384.745	2.811.407.473	277.022.728	10,93%
PRIMA TÉCNICA	454.680.382	494.543.014	39.862.632	8,77%
OTROS	479.602.411	534.340.147	54.737.736	11,41%
TOTAL	3.468.667.538	3.840.290.634	371.623.096	10,71%

CUADRO 1

1.2. HORAS EXTRAS DIURNAS, NOCTURNAS, DOMINICALES Y FESTIVOS.

En este período se causaron 6.815 horas extras, de las cuales fueron pagadas 5.766 horas por un valor de \$45.745.529, que equivalen a un promedio mensual para el trimestre de \$15.248.510. La diferencia 1.050 horas, corresponde al tiempo que debe ser compensado por los respectivos funcionarios. .

De acuerdo con lo registrado, el valor pagado por este concepto en este período disminuyó en \$5.150.011 con relación al registrado en el mismo trimestre de la vigencia anterior, cuyo valor fue de \$50.895.540 (Cuadro 1 Informe segundo trimestre de 2014).

De otra parte, al analizar el comportamiento por centros de costos, se puede concluir que el Grupo de Gestión Administrativa, la Biblioteca Nacional y el Museo Nacional, como en el primer trimestre del año, son las dependencias con mayor número de horas extras causadas y pagadas.

El siguiente cuadro señala el número de horas extras para cada una de las dependencias en el Ministerio de cultura (Cuadro 2).

HORAS EXTRAS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015							
	A	B	C	D= (A+B+C)	E	F= (D+E)	G
DEPENDENCIAS	Horas extras diurnas	Horas extras nocturnas	Dominicales y festivos	Horas Pagadas	Horas para Compensar	Horas Causadas	VALOR PAGADO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	619	878	60	1556	543	2098	12.063.248,00
MUSEO NACIONAL	369	222	286	876	62	938	7.377.301,00
BIBLIOTECA NACIONAL	768	197	25	990	87	1077	6.099.970,00
MINISTRA	232	325	108	665	103	768	5.980.726,00
ARTES	177	40	223	439	125	564	3.738.970,00
SECRETARÍA GENERAL	111	262	0	373	54	427	3.447.919,00
VICEMINISTRA	128	140	18	285	14	299	2.267.458,00
MUSEO DE ARTE COLONIAL	56	0	133	189	21	210	1.800.812,00
COMUNICACIONES	80	75	0	155	10	165	1.187.938,00
FOMENTO	29	60	0	89	32	121	723.493,00
PATRIMONIO	26	44	0	70	0	70	558.298,00
BIBLIOTECA NACIONAL	81	0	0	81	0	81	499.396,00
TOTALES	2.674	2.241	851	5.766	1.050	6.815	45.745.529

CUADRO 2

2. CONTRATACIÓN DE PERSONAS NATURALES

2.1 PERSONAL SUPERNUMERARIO

En el presente trimestre, la vinculación de personal supernumerario a la nómina del Ministerio registró el siguiente comportamiento: nueve (9) personas en el mes de abril, ocho (8) en mayo y seis (6) en junio. El promedio mensual en el segundo trimestre de la presente vigencia, equivale a 7.67 siendo inferior al registrado en el de la vigencia anterior, cuyo valor fue 19.

El Grupo de Gestión Administrativa es la dependencia que dispuso del mayor número de supernumerarios, con cinco (5) en abril y mayo, y cuatro (4) en junio.

2.2 CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS

De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Contratos y Convenios, en el segundo trimestre de 2015 el Ministerio suscribió contratos de prestación de servicios con personas naturales por valor de \$1.281.787.372. Las dependencias con mayores gastos por este concepto son: La Dirección de Artes, con un monto de \$305.530.898, equivalente al 23.8% de los gastos; el Despacho de la Viceministra, con \$188.754.282, que representan el 14.7%; la Dirección de Patrimonio, con \$128.491.180, equivalente al 10%; y el Grupo de Gestión de Sistemas e Informática, con \$127.800.000, que representa el 9.97%.

Por otra parte, cabe mencionar que el monto de los compromisos suscritos en el mismo período de la vigencia anterior, por el efecto de la ley de garantías en la contratación de ese año, es significativamente menor al registrado en la presente vigencia, teniendo en cuenta que en el 2014 fue por valor de \$117.069.827. (Informe de austeridad segundo trimestre de 2014).

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SEGUNDO SEMESTRE DE 2015		
DEPENDENCIA	No de Contratos	VALOR
DIRECCIÓN DE ARTES	8	305.530.898,00
VICEMINISTRA	4	188.754.282,00
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	2	128.491.180,00
GRUPO DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	4	127.800.000,00
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	4	118.108.863,00
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	6	103.573.816,00
GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	3	82.175.000,00
TEATRO COLÓN	2	81.153.333,00
OFICINA ASESORA JURÍDICA	2	47.300.000,00
GRUPO DE CONTRATOS	1	46.400.000,00
DIRECCIÓN DE FOMENTO REGIONAL	1	35.700.000,00
BIBLIOTECA NACIONAL	1	12.000.000,00
MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA	1	4.800.000,00
TOTAL	39	1.281.787.372

CUADRO 3

3. PUBLICACIONES, FOTOCOPIAS Y SUSCRIPCIONES

En el segundo trimestre del año 2015 los pagos por concepto de publicaciones alcanzaron la cifra de \$7.600.300, cuyo promedio mensual es de \$2.533.433; los pagos por fotocopias \$3.627.440, para un promedio mensual de \$1.209.147, y los pagos por publicaciones \$14.872.741, que representan un promedio mensual de \$4.957.580 (cuadro 4).

GASTOS POR PUBLICACIONES, FOTOCOPIAS Y SUSCRIPCIONES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015				
GASTO/MESES	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
PUBLICACIONES	2.880.000	2.224.600	2.495.700	7.600.300
FOTOCOPIAS Y DUPLICADOS		2.230.498	1.396.942	3.627.440
SUSCRIPCIONES		14.872.740		14.872.741
TOTAL	2.880.000	19.327.838	3.892.642	26.100.481

CUADRO 4

Los gastos totales por estos conceptos en el período alcanzaron un valor de \$26.100.481, registrándose un incremento de \$5.336.722 respecto del valor de dichos gastos en el mismo trimestre de la vigencia anterior, debido fundamentalmente al incremento que registraron los gastos por suscripciones en el año 2015. *Cabe señalar que en la vigencia pasada estos gastos se concentraron en el primer trimestre por efecto de la Ley de Garantías.* (Cuadro 5).

CUADRO POR TRIMESTRES			
GASTO/MESES	Segundo Trimestre 2014	Segundo Trimestre 2015	Diferencia
PUBLICACIONES	13.896.900	7.600.300	(6.296.600)
FOTOCOPIAS Y DUPLICADOS	5.269.619	3.627.440	(1.642.179)
SUSCRIPCIONES	1.597.240	14.872.741	13.275.501
TOTAL	20.763.759	26.100.481	5.336.722

CUADRO 5

4. COMUNICACIONES

4.1 TELEFONOS FIJOS

Los gastos totales derivados del servicio de telefonía fija en el período son de \$55.764.559, que representan un promedio mensual de \$18.588.186. Por su parte, las llamadas locales, con un valor de \$42.958.182, representan el 77% de los gastos por dicho concepto. (Cuadro 6)

De acuerdo con la información registrada, se puede señalar que en este trimestre los gastos por concepto de telefonía fija presentaron una disminución de \$1.560.875 frente a los del mismo período en la vigencia pasada. (Cuadro 7)

GASTOS POR CONCEPTO DE TELEFONÍA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015				
GASTOS/MES	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
LLAMADAS INTERNACIONALES				-
LLAMADAS NACIONALES	1.803.858	1.788.952	1.856.865	5.449.675
CELULARES				-
CELUFIJOS	2.452.515	2.454.075	2.450.112	7.356.702
LLAMADAS LOCALES	14.516.057	14.029.809	14.412.316	42.958.182
TOTAL	18.772.430	18.272.836	18.719.293	55.764.559

CUADRO 6

CUADRO COMPARATIVO POR TRIMESTRES			
GASTOS/MES	SEGUNDO TRIMESTRE 2014	SEGUNDO TRIMESTRE 2015	Diferencia
LLAMADAS INTERNACIONALES	80.433	-	(80.433)
LLAMADAS NACIONALES	5.015.857	5.449.675	433.818
CELULARES	1.117.844	-	(1.117.844)
CELUFIJOS	9.457.234	7.356.702	(2.100.532)
LLAMADAS LOCALES	41.653.766	42.958.182	1.304.416
TOTAL	57.325.134	55.764.559	(1.560.575)

CUADRO 7

4.2 TELEFONOS CELULARES ASIGNADOS A DIRECTIVOS

El Ministerio causó gastos por valor de \$11.098.464 por el uso de celulares en el segundo trimestre del presente año. Esta cifra es superior a la registrada en el mismo período de la vigencia anterior, cuyo valor fue de \$10.038.937 (Cuadro 8).

CUADRO COMPARATIVO POR TRIMESTRES			
ASIGNACIÓN Y USO DE TELEFONOS CELULARES	2do Trimestre 2014	2do Trimestre 2015	DIFERENCIA
MINISTRA	734.032,00	636.868,00	(97.164,00)
VICEMINISTRA	885.036,00	777.591,00	(107.445,00)
SECRETARIO GENERAL	909.219,00	630.891,00	(278.328,00)
OTRAS DEPENDENCIAS	6.367.772,00	3.892.515,00	(2.475.257,00)
OTROS GASTOS	1.142.878,00	5.160.599,00	4.017.721,00
TOTAL	10.038.937,00	11.098.464,00	1.059.527,00

CUADRO 8

Un análisis por dependencias, permite determinar que se registraron disminuciones en los gastos por el uso de celulares asignados a los despachos de la Ministra, Viceministra, Secretario General y en el conjunto de las dependencias que están sujetas a restricciones en el consumo (Otras dependencias). Sin embargo el concepto "Otros gastos", relacionado básicamente con las reposiciones de equipos, registró un incremento de \$4.017.721, el cual es superior a las disminuciones señaladas, por lo cual se registra un incremento en el valor total, por este concepto de \$1.059.527.

GASTOS POR CELULARES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015				
ASIGNACIÓN Y USO DE TELEFONOS CELULARES	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTALES
MINISTRA	211.463,00	213.409,00	211.996,00	636.868,00
VICEMINISTRA	187.332,00	262.596,00	327.663,00	777.591,00
SECRETARIO GENERAL	210.203,00	210.200,00	210.488,00	630.891,00
OTRAS DEPENDENCIAS	1.287.382,00	1.296.311,00	1.308.822,00	3.892.515,00
OTROS GASTOS	1.761.800,00		3.398.799,00	5.160.599,00
TOTAL	3.658.180,00	1.982.516,00	5.457.768,00	11.098.464,00

CUADRO 9

5. MANTENIMIENTO

El cuadro No. 10 presenta en orden descendente los costos de mantenimiento del parque automotor del Ministerio de Cultura, discriminados en preventivos y correctivos, correspondientes al segundo trimestre de 2015.

Según dicho cuadro, el vehículo Hyundai Terracan modelo 2008, asignado al despacho de la Ministra, registró el mayor valor por gastos totales de mantenimiento.

equivalente a \$1.282.365. Le siguen los vehículos Chevrolet Aveo Emotion modelo 2008, asignado a la Dirección de Poblaciones, y la Toyota Prado modelo 2009, asignado al despacho de la Ministra, con gastos de \$753.970 y \$597.762 respectivamente.

El costo total de mantenimiento del segundo trimestre del presente año es de \$18.613.852, que equivale a un promedio mensual de \$6.204.6178, el cual es inferior al presentado al trimestre anterior, cuyo valor fue de \$9.040.055. Corresponde aclarar que la empresa que presta el servicio de mantenimiento a los vehículos del Ministerio no registró facturación con fecha del mes de junio, por ese motivo los costos para este mes aparecen con un valor igual a cero.

COSTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015										
VEHICULO MARCA	CLASE	MOD.	ASIGNADO	PLACA	MANT. PREVENTIVO	MANT. CORRECTIVO	TOTAL MANT. PREV Y CORREC.	PROMEDIO MENSUAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PROMEDIO MENSUAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO	PROMEDIO MENSUAL MANTENIMIENTO
HUNDAI	TERRACAN	2007	DESPACHO VICEMINISTRA	BYB-244	391.009	3.456.085	3.847.094	130.336	1.152.028	1.282.365
CHEVROLET	AVEO EMOTION	2008	DIRECCION DE POBLACIONES	OBH-059	169.458	2.092.453	2.261.911	56.486	697.484	753.970
TOYOTA	PRADO	2009	DESPACHO MINISTRA	QCJ-851	-	1.793.285	1.793.285	-	597.762	597.762
CHEVROLET	AVEO EMOTION	2008	BIBLIOTECA NACIONAL	OBH-022	112.225	1.667.466	1.779.691	37.408	555.822	593.230
HONGOI	BESTURN	2012	DIRECCION ARTES	OBG-345	427.818	1.229.590	1.657.408	142.606	409.863	552.469
CHEVROLET	AVEO EMOTION	2008	DIRECCION DE FOMENTO	OBH-020	112.225	1.140.415	1.252.640	37.408	380.138	417.547
CHEVROLET	CAPTIVA	2008	DESPACHO MINISTRA	OBH-232	246.415	895.501	1.141.916	82.138	298.500	380.639
CHEVROLET	AVEO EMOTION	2008	MUSEO QUINTA DE BOLIVAR Y INDEPENDENCIA	OBH-057	281.683	816.765	1.098.448	93.894	272.255	366.149
MITSUB	MONTERO	2004	DESPACHO MINISTRA	OCJ-852	-	807.080	807.080	-	269.027	269.027
CHEVROLET	AVEO EMOTION	2008	DESPACHO MINISTRA	OBH-058	112.225	452.418	564.643	37.408	150.806	188.214
HONGOI	BESTURN	2012	SECRETARIA GENERAL	OBG-346	-	546.464	546.464	-	182.155	182.155
CHEVROLET	AVEO EMOTION	2008	TEATRO COLON	OBH-056	281.683	218.334	500.017	93.894	72.778	166.672
HONGOI	BESTURN	2012	MUSEO NACIONAL	OBG-351	268.976	183.766	452.742	89.659	61.255	150.914
CHEVROLET	AVEO EMOTION	2010	DIRECCION DE PATRIMONIO	OBH-098	169.458	280.137	449.595	56.486	93.379	149.865
CHEVROLET	AVEO EMOTION	2008	MUSEO MAC Y STA CLARA	OBH-019	112.225	236.468	348.693	37.408	78.823	116.231
CHEVROLET	AVEO EMOTION	2008	DIRECCION CINEMATOGRAFIA	OBH-017	112.225	-	112.225	37.408	-	37.408
CHEVROLET	D-MAX	2005	ALMACEN	OBH-158	-	-	-	-	-	-
HONGOI	BESTURN	2012	DESPACHO MINISTRA	OBG-348	-	-	-	-	-	-
HONGOI	BESTURN	2012	DIRECCION DE COMUNICACIONES	OBG-347	-	-	-	-	-	-
NISSAN	URVAN	1996	OPERATIVO ADMINISTRATIVA	OBC-979	-	-	-	-	-	-
SUZUKI	MOTO	2014	DESPACHO MINISTRA	QJ76D	-	-	-	-	-	-
					2.797.625	15.816.227	18.613.852	932.542	5.272.076	6.204.617

CUADRO 10

6. COMBUSTIBLE DEL PARQUE AUTOMOTOR

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
 Conmutador (57 1) 342 4100
 www.minicultura.gov.co

Según la información registrada, el costo total del combustible suministrado al parque automotor del Ministerio en este período fue de \$17.831.642, que corresponde a 2.322 galones de combustible consumidos, a un costo por galón de \$7.679 (Cuadro 13).

Los vehículos asignados al Despacho de la señora Ministra, los cuales no están sujetos a restricción en el suministro de combustible, consumieron 904 galones, con un costo de \$6.939.570. Las demás dependencias en su conjunto consumieron 1.418 galones, con un costo de \$10.892.072.

De igual manera, se puede determinar, con base en la información registrada en los cuadros 11 y 12, que el costo promedio mensual de combustible por vehículo en el período es de \$283,042, el cual es inferior al registrado en el mismo período de la vigencia pasada, cuyo valor fue de \$378.683.

GASTOS DE COMBUSTIBLES SEGUNDO TRIMESTRE 2015			
VEHIC/MES	DESPACHO MINISTRA	OTROS VEHÍCULOS	TOTAL
OCTUBRE	2.437.873	3.683.832	6.121.705
NOVIEMBRE	2.117.033	3.879.084	5.996.117
DICIEMBRE	2.369.302	3.344.518	5.713.820
Total	6.924.208	10.907.434	17.831.642

CUADRO 11

De acuerdo con las cifras del cuadro 12, que presenta un análisis comparativo del tercer trimestre en las dos últimas vigencias, el gasto por combustible en este período registró una disminución de \$4.889.317, equivalente al 21.52%. *mm*

GASTOS DE COMBUSTIBLES POR TRIMESTRES			
VEHIC/MES	SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014	SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015	TOTAL
JULIO	8.173.865	6.121.705	(2.052.160)
AGOSTO	8.279.696	5.996.117	(2.283.579)
SEPTIEMBRE	6.267.398	5.713.820	(553.578)
TOTAL	22.720.959	17.831.642	(4.889.317)

CUADRO 12

De igual manera, el cuadro 13 muestra el gasto de combustible para cada uno de los vehículos asignados a las diferentes dependencias del Ministerio. De acuerdo con esta información, los vehículos que registraron mayores gastos por este concepto son: la Chevrolet Captiva, modelo 2008, con un valor de \$1.827.992; la Mitsubishi Montero, modelo 2004, con un valor de \$1.762.745, y la Toyota Prado, modelo 2009, con un valor de \$1.552.356. Estos vehículos están asignados al despacho de la Ministra, razón por la cual no están sometidos a restricción en el consumo. Le siguen en ese mismo orden, el vehículo Hiunday Terracan, modelo 2007, asignado al Despacho de la Viceministra, y el Hongoi Besturn, modelo 2012, asignado la Secretaría General, con gastos de \$1.494.077 y \$963.621 respectivamente.

CONSUMO DE GASOLINA SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO						
MARCA	CLASE	AÑO	DEPENDENCIA	PLACA	GALONES COMBUSTIBLE	COMBUSTIBLE (\$)
CHEVROLET	CAPTIVA	2008	DESPACHO MINISTRA	OBH-232	237	1.827.992
MITSUB	MONTERO	2004	DESPACHO MINISTRA	OCJ-852	236	1.762.745
TOYOTA	PRADO	2009	DESPACHO MINISTRA	OCJ-851	201	1.552.356
HIUNDAY	TERRACAN	2007	DESPACHO VICEMINISTRA	BYB-244	200	1.494.077
HONGOI	BESTURN	2012	SECRETARIA GENERAL	OBG-346	125	963.621
CHEVROLET	AVED EMOTION	2010	DIRECCION DE PATRIMONIO	OBH-098	121	938.368
HONGOI	BESTURN	2012	MUSEO NACIONAL	OBG -351	118	911.782
CHEVROLET	AVED EMOTION	2008	DESPACHO MINISTRA	OBH-058	118	911.249
CHEVROLET	AVED EMOTION	2008	DIRECCION DE FOMENTO	OBH-020	111	858.496
HONGOI	BESTURN	2012	DIRECCIÓN ARTES	OBG-345	108	834.520
CHEVROLET	AVED EMOTION	2008	BIBLIOTECA NACIONAL	OBH-022	108	834.520
CHEVROLET	AVED EMOTION	2008	MUSEO MAC Y STA CLARA	OBH-019	108	834.519
CHEVROLET	AVED EMOTION	2008	MUSEO QUINTA DE BOLIVAR Y INDEPENDENCIA	OBH-057	97	751.543
CHEVROLET	AVED EMOTION	2008	TEATRO COLON	OBH-056	93	719.727
CHEVROLET	AVED EMOTION	2008	DIRECCION DE POBLACIONES	OBH-059	90	694.802
CHEVROLET	AVED EMOTION	2008	DIRECCIÓN CINEMATOGRAFIA	OBH-017	89	687.689
HONGOI	BESTURN	2012	DESPACHO MINISTRA	OBG-348	68	529.087
NISSAN	URVAN	1996	OPERATIVO ADMINISTRATIVA	OBC- 979	50	383.770
SUZUKI	MOTO	2014	DESPACHO MINITRA	OJP76D	44	340.779
CHEVROLET	D-MAX	2005	ALMACEN	OBI-158	-	-
HONGOI	BESTURN	2012	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	OBG-347	-	-
					2.322	17.831.642

CUADRO 13

SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 04 DE 005

- a) De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Gestión Humana, el Ministerio ha organizado, durante el primer semestre del presente año, 25 actividades de capacitación, de las cuales 20 se han sido realizado en sus propias instalaciones. Las otras cinco, por la especialidad de los temas que trataron y los objetivos previstos, se realizaron en instalaciones externas. Cumpliendo con la directriz establecida en la resolución.
- b) En el año 2014, el valor de la apropiación del rubro Servicios Personales Indirectos fue de \$767.701.143 y con corte a junio 30 de dicho año, el valor de

lo contratado era de \$433.186.866. En la presente vigencia, la apropiación por este concepto es de \$681.716.940 y lo contratado hasta junio 30 alcanzó la suma de \$330.090.156.


Un análisis comparativo permite determinar que la apropiación presupuestal por este concepto en la presente vigencia registra, en relación con la anterior, una disminución de \$45.984.203, que corresponde a 6.32%.

- c) En virtud de la información suministrada por el Grupo de Gestión Administrativa y la proporcionada por el Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF, se pudo determinar que el Ministerio de Cultura, en virtud de la mencionada resolución, en el segundo trimestre del año registró los siguientes resultados frente a los alcanzados en el mismo período de la vigencia anterior:
- En el segundo trimestre del año 2014, el valor de la gasolina consumida fue de \$18.678.303, mientras que en el mismo período de la presente vigencia dicho valor fue de \$26.286.963. *Este comportamiento representa una reducción del 29% en dicho concepto.*
 - El valor del consumo de acueducto, aseo y energía registró un incremento de 36.09%, teniendo en cuenta que el consumo por estos conceptos fue de \$186.264.505 en el segundo trimestre de 2014 y de \$254.493.575 en el mismo período del presente año. En esta situación incide el daño que tuvo un tanque de agua del Ministerio que ha ocasionado mayor consumo del servicio.
 - El valor de los compromisos correspondientes al rubro impuestos y multas pasó de \$109.537.690 en el primer trimestre del año 2014 a \$48.776.534 en el mismo período de la presente vigencia, lo cual representa una reducción de 55.47%.
 - En relación con las acciones para el usos racional de servicios públicos, papel y elementos de oficina, previstas en el artículo 10 de dicha resolución, se están realizando las siguientes actividades: mantenimiento preventivo de redes, dentro del contrato de mantenimiento; mecanismos ahorradores de agua en baños y cafeterías en las sedes del Ministerio de cultura en Bogotá, los cuales son necesarios hacerlos extensivos a las sedes fuera de Bogotá; seguimiento y monitoreo de los computadores para asegurar que sean apagados al final de la jornada laboral, y diseños de acciones para el reciclaje de papel y procesos de contratación de permuta por papel bond o elementos de papelería.

- Los gastos por concepto de fotocopias pasaron de \$6.465.681 en el segundo trimestre del año 2014 a \$5.448.922 en el mismo período de la presente vigencia. *Dicha disminución equivale al 15.73%.*
 - La caja menor del Ministerio, cuyo manejo fue asignado al Grupo de Gestión Administrativa, en el presente año se constituyó por \$3.200.000, registrando una disminución del 23.44% en relación con el valor constituido para el año pasado, que fue de \$2.450.000.
 - Producto de las acciones para la exoneración de impuestos prediales de bienes de interés cultural, de los sesenta inmuebles, cincuenta se encuentran exonerados del impuesto predial al 100%, cuatro de manera parcial y seis sin exonerar. De estos inmuebles exonerados hay cinco por los cuales se deben pagar sobretasas.
- d) En otro sentido, cabe señalar que en el presente año no existen claras evidencias de campañas de extensión de buenas prácticas ambientales en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental, orientadas a promover la racionalización del uso de los recursos. De igual manera, debido a dificultades para la suscripción del contrato que permitiría la adquisición de elementos de ferretería, no se han podido adelantar las acciones para adquirir los sensores orientados a ahorro de energía en los espacios de uso ocasional en el Ministerio.

7. CONCLUSIONES

1. El ejercicio de comparación entre los gastos más relevantes, para los fines previstos, del segundo trimestre de la presente vigencia y los gastos del mismo período de la vigencia anterior permite señalar las siguientes conclusiones:

- Se presentaron incrementos en los conceptos Servicios Personales asociados a Nómina, Contratación por Prestación de Servicios, Impresos y Publicaciones, y Telefonía Celular. Los demás conceptos señalados registraron disminuciones. Cabe mencionar que en el comportamiento de estos gastos en la vigencia pasada incidió la entrada en vigencia de la Ley de garantías. De igual manera en el incremento de los gastos de Telefonía celular obedeció a los pagos por reposición de celulares. 

- El Ministerio de Cultura en cumplimiento de las directrices establecidas en el Decreto 1737 de 2008 y los decretos reglamentarios o modificatorios:
 - a. No ha ordenado o realizado fiestas, agasajo, celebraciones o conmemoraciones con cargo al tesoro público.
 - b. Ha efectuado gastos de logística (refrigerio y transporte) en desarrollo de los Planes Institucionales de Bienestar y Capacitación.
 - c. Ha asignado los vehículos de la entidad de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
 - d. En los contratos no se han pactado desembolsos en cuantías que excedan el Programa Anual de Caja.
 - e. Los contratos de prestación de servicios, de acuerdo con los soportes correspondientes, se han realizado cuando no ha existido en la entidad personal de planta idónea para realizar las actividades contratadas.
 - f. No se difundieron expresiones de aplauso, censura o solidaridad, ni se publicó o promovió la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos.

El Ministerio de Cultura ha cumplido con la mayoría de las medidas previstas en la resolución 04 de 2015, de acuerdo con el seguimiento realizado por esta Oficina. Sin embargo, de acuerdo con la información reportada se han podido identificar que algunas acciones no se han desarrollado de acuerdo con lo establecido:

- No se ha cumplido con la tarea de lograr la exoneración de la totalidad de los inmuebles a nombre del Ministerio de Cultura.
- En el Marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental no se evidencian acciones orientada a promover la racionalización del uso de los recursos
- Existen dificultades contractuales para la realización de algunas actividades inherentes al Grupo de Gestión Humana en relación con la austeridad del gasto, como la adquisición de sensores para el ahorro de energía en algunos espacios del Ministerio
- Se registraron incrementos por concepto de acueducto, aseo y energía, por la causa señalada anteriormente. Se requiere implementar mecanismos ahorradores de agua en sedes del Ministerio que se encuentran fuera de la ciudad de Bogotá.

8. RECOMENDACIONES

Para asegurar que las medidas produzcan el impacto esperado, se recomienda implementar mecanismos de seguimiento y control, por medio del Grupo de Gestión Administrativa, a aquellos aspectos de la resolución de austeridad del gasto que no han sido implementados plenamente por las áreas del Ministerio de Cultura y que se encuentran señaladas en las conclusiones de este informe.

Asimismo, se considera necesario que todas las áreas encargadas de liderar el proceso de implementación de dichas medidas asuman estrictamente las responsabilidades y compromisos suscritos en la norma, entre ellos el de entregar la información que solicite la Oficina de Control Interno para la realización del seguimiento que le corresponde.

Cordialmente,



MARIANA SALNAVE SANÍN
Jefe Oficina de Control Interno

CC. Viceministra de Cultura – María Claudia López Sorzano.
Secretario General – Enzo Rafael Ariza Ayala.

Proyecto: Anibal Almanza Iglesias